



CONSEJO ASESOR DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SREF)

ASISTENTES

Presidencia

Ejerce la Presidencia, el Vicepresidente del Consejo Asesor del Servicio Regional de Empleo y Formación, D. Aurelio Morales Cortés, Director General del SERF, por ausencia del Presidente del SREF, D. Miguel Motas Guzmán, Consejero de Empleo, Investigación y Universidades.

Vocales

D. Andrés Alberto Álvarez de Cienfuegos Goicoechea, Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

Organizaciones Sindicales más representativas

Dña. Matilde Candel Romero (UGT)
Dña. Encarnación del Baño Díaz (UGT)
Dña. María Teresa Fuentes Rivera (CCOO)
D. José María López Guillen (CCOO)

Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial

Dña. Ángeles Muñoz Rubio, Confederación Regional de reorganizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)
D. Juan Martínez Martínez, Presidente de Empresarios de la Formación (AMCAP)

D. Juan Antonio Sánchez García, Confederación comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena.

Dña. María Dolores Moreno Turpín, Unión de Cooperativas de Trabajo asociado de la Región de Murcia

D. Ramón Muñoz Gómez, Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (Representante CROEM)

Secretario del Consejo

D. José María González Martínez, Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En Murcia, siendo las 11:00 horas, en única convocatoria del martes, día 17 de diciembre de 2019, se reúnen en la sede de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades sita en Calle San Cristóbal nº 6, 3ª planta, los miembros del Consejo Asesor del Servicio Regional de Empleo y Formación al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día previamente establecidos:



ACTA Nº 4/2019 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Se inicia la sesión por Don Aurelio Morales Cortés, Vicepresidente de este Consejo de Administración, dando la bienvenida a los asistentes y disculpando a Don Miguel Motas Guzmán, Consejero de Empleo, Investigación y Universidades y Presidente del Consejo de Administración que no ha podido asistir. Agradece la asistencia a todos los presentes y da por comenzada la sesión procediendo a tratar los asuntos, según el orden del día previamente establecido.

Tal y como se ha indicado en el Consejo de Administración, anteriormente celebrado, y de acuerdo con las consideraciones realizadas por la mayoría de los miembros del consejo, en los casos en que coincida en un mismo día la celebración de Consejo de Administración y Consejo Asesor se celebrará primero este último, como venía siendo habitual.

1. APROBAR, SI PROCEDE EL ACTA Nº 3/2019, DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 20 DE MARZO DE 2019.

El Presidente cede la palabra al Secretario del Consejo que indica a los asistentes si desean hacer alguna consideración a la misma, y no habiendo ninguna queda aprobada.

2. INFORMAR AL CONSEJO ASESOR DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- **LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL MIMO. MEMORIA PRESUPUESTARIA.**

Se indica por el Secretario que el Anteproyecto de presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación (SREF) ha sido enviado a la Dirección General de Presupuestos y está pendiente de su discusión en la Asamblea Regional y posterior aprobación. A continuación se hace un breve resumen de la Memoria de dicho presupuesto, haciendo referencia de manera general a los distintos capítulos del mismo.

Interviene Dña. Ángeles Muñoz Rubio, en representación de la Confederación Regional del Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para indicar que para próximas convocatorias sería conveniente que se indicara con más detalle las diferentes partidas y los cambios respecto al presupuesto anterior y añade que entiende que el incremento en las partidas se debe a que se han alcanzado los indicadores que marca el PAPE en Conferencia Sectorial.



Indica el Secretario que toma nota de ellos y así se hará para próximas convocatorias en las que se informe sobre el anteproyecto de presupuestos del SREF, y no habiendo ninguna consideración se aprueba el Anteproyecto.

- **LINEAS ESTRATÉGICAS 2020.**

Toma la palabra D. Aurelio Morales Cortés para destacar que dentro de las Líneas Estratégicas del SREF, junto a la necesidad de llevar a efecto el último año del Plan de Empleo de Calidad 2017-2020, hay otra serie de medidas y entre las mismas se incluye la necesidad de anticiparse a los efectos que sobre el empleo puede tener el Decreto-Ley del Mar Menor, dirigido a paliar los recientes acontecimientos (DANA).

En este sentido se indica que se ha procedido a realizar los primeros estudios dirigidos a conocer las necesidades que puedan surgir en el marco del futuro decreto-ley y su repercusión tanto en el empleo agrícola, turismo y comercio, como en toda la economía productiva de la zona del Mar Menor.

Otra la línea estratégica se dirige al estudio (prospección) de aquellos sectores de ocupación dónde la presencia de la mujer es menor, al tratarse de actividades masculinizadas y ello en aras a conocer la formación que se pueda ofrecer a las mujeres en estas sectores y actividades concretas. Se trata de una acción que está estrechamente ligada a la estrategia para la eliminación de la Brecha Salarial en la Región de Murcia y en la que existen otros órganos de nuestra Administración con competencia en la materia.

Añade que se va a potenciar la atención individualizada del personal desempleado en aquellos sectores con especiales dificultades al empleo, se van a aumentar las actuaciones para la mejora en la calidad del empleo y se va a incrementar la cooperación administrativa e institucional.

La presidencia del Consejo de Administración apunta otra serie de medidas en el marco de las líneas estratégica del SREF para 2020, entre las que destaca la potenciación del emprendimiento, adopción de una serie de objetivos institucionales de mejora de los procesos internos para mejorar la eficacia y eficiencia en el SREF (Revisión de procesos, dar celeridad a la tramitación de los expedientes, plan de acción con las Oficinas de Empleo para mejorar la atención individualizada, itinerarios de empleo y seguimiento, potenciar el Sef-Empresas). Así se va a realizar una mayor labor de prospección y acercamiento a las empresas para que éstas sientan las oficinas de empleo como algo cercano.

- **INFORMAR SOBRE EL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, Y LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA**



ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO Y LA ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN, PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO, ESPECIALMENTE EL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Por parte del Secretario se informa sobre la inminente firma del dicho Protocolo haciendo un breve resumen de la declaración de intenciones de cada una de las partes.

- **INFORMAR SOBRE EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2019-2022 DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.**

Indica el Secretario que el convenio tiene por objeto establecer el Plan de Actuación Plurianual del Centro de Referencia Nacional de Química. Este el convenio no solo da cabida a las acciones formativas que se desarrollen, sino también sirve para recibir financiación extra para hacer estudios, prospección, actualización de los certificados y ser un poco punta de lanza de todo el sector de la Química, Farmaquímica, Plástico y otros que están muy relacionados con Navantia y sus empresas auxiliares.

Este convenio fue aprobado por el Consejo de Administración del SEF, en sesión de 22 de julio de 2019. No obstante y como consecuencia de la reorganización administrativa de julio de 2019 (Decreto del Presidente nº 29/2010 de 31 de julio de reorganización de la Administración Regional) ha sido necesario realizar una actualización de su texto. Dicho convenio ya ha sido autorizado por el Consejo de Gobierno con fecha 5 de diciembre de 2019 y firmado por las partes.

3. INFORMACIONES VARIAS

No se informa de ningún otro asunto.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo preguntas por los miembro del Consejo, ni más consideraciones y asuntos que tratar se da por finalizada la sesión del Consejo de Administración del SREF, siendo las 12:00 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretario del Consejo de Administración del SREF.

EL VICEPRESIDENTE
Aurelio Morales Cortés

EL SECRETARIO
José María González Martínez



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades,
Empresa y Medio Ambiente

Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN